



## ACTA REUNIÓN 3

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

#### Consenso metodológico y definición de representantes

En la comuna de San Juan de La Costa, en el Gimnasio Municipal, ubicado en Avenida Norte Sur sn, siendo las 13:30 horas del día 31 de octubre de 2023, se realiza la tercera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

Desarrollo de la reunión

Facilitadora menciona que la reunión que se sostendrá a continuación es para consensuar 8 puntos asociados a la metodología de trabajo que se adoptará en este proceso de consulta.

Solicita palabra Apoulmen Bernardo Rumian para sugerir que los intervinientes sean personas que hayan participado activamente del proceso desde el principio, junto con representantes de organizaciones, optando por la alternativa c.

Retoma palabra Ángela Catrilef para detallar los hitos del proceso. Menciona que en la etapa de diálogo regional se considerará una asistencia de 20 intervinientes. Myriam Yefi opina que deberían ser 30 intervinientes, ya que en San Juan de la Costa existe mayor pertinencia con el tema de la leña. Seremi de Energía responde que es posible acoger la propuesta, llevando a cabo votación ante lo cual se aprueba por mayoría.

Facilitadora menciona que será durante el diálogo regional donde se elegirán a los representantes del diálogo nacional.

Nuevo interviniente solicita palabra para consultar por los comercializadores pequeños. Responde Cristian Sotomayor señalando que en el punto del plan de modernización del reglamento se debe trabajar.

Nuevo interviniente menciona que la comuna esta dividida en Costa norte y Sur, por lo que consulta cómo se establecerá la representatividad de ambos territorios. Responde Facilitadora que esa decisión son los mismos asistentes.

Consulta a abogado que asesora la Mesa Forestal, se le consulta si se vulneran los derechos de la libre determinación. Responde que el congreso nacional no tiene regulada la obligatoriedad de hacer consultas a los proyectos de ley, problema que no se ha resuelto porque el congreso no lo ha adoptado y sólo se puede realizar consulta indígena cuando el proyecto emana del ejecutivo. Señala que la consulta es una instancia de participación de los pueblos indígena. Señala que el DS 66 es la regulación interna del convenio. Menciona que en otras normativas hay procesos abiertos a todos los ciudadanos que es la participación ciudadana pero no existe una instancia particular para pueblos



originarios. Llama a elegir parlamentarios que tengan la intención de regular la consulta en mociones parlamentarias.

Nuevo interviniente opina que el convenio 169 no ha sido respetado, ya que lo que rige es el DS (Decreto Supremo) 66. Menciona que Chile debería respetar los convenios. Dice que es importante que participen los representantes de los consejos para que manifiesten el sentir de las comunidades.

Retoma la reunión moderadora para continuar con la exposición. Respecto al consenso de los acuerdos se aprueba el método de mayoría simple (50% de los asistentes +1).

Se prosigue definiendo la forma de intervenir. Se define que se debe levantar la mano, todos pueden intervenir, acotando los tiempos de habla y priorizando las intervenciones de las autoridades ancestrales. Myriam Yefi solicita que las intervenciones sean acorde a lo que se está planteando para no desviar los temas.

Apoulmen Bernardo Rumian indica que el MEN tiene la obligación de aclarar las dudas de los asistentes, siempre y cuando no "se vayan por las ramas", con el afán de avanzar en la propuesta.

Facilitadora prosigue consultando si se incorporarán observadores, mediadores y/o ministros de fe en el proceso. Apoulmen solicita palabra para reforzar la función de los observadores. Señala que el municipio debería estar presente, junto con otros organismos de DDHH (Derechos humanos). Interviniente solicita palabra señalando que a su juicio el municipio es el más cercano para agregarlo como observador, ya que desempeña un rol importante en el territorio y debe ser un aliado. Nuevo interviniente menciona que el municipio debería estar interviniendo en este proceso. Que es necesaria su presencia.

Moderadora lleva a cabo votación a mano alzada para determinar a los observadores, definiéndose por mayoría simple al municipio junto con un organismo de DDHH.

Respecto a definir qué organismo de DDHH será convocado, asistente solicita que se definan los distintos organismos que podrían participar. Moderadora menciona los siguientes:

1. Instituto Nacional de Derechos Humanos (con sede regional).
2. OIT: ante lo cual moderadora amplía información mencionado que es un organismo Internacional de DDHH, el que no sólo tiene el Convenio 169, sino también otros convenios de materias asociadas al trabajo
3. ACNUDH (Alto comisionado de naciones unidas).

Nuevo interviniente señala que también deberían participar centros de estudios como universidades, ya que de este modo los futuros profesionales podrán interiorizarse de este tipo de procesos.

Lamuen Myriam Yefi concluye que es necesario invitar a los 3 organismos mencionados, ya que es la única forma de conocer la realidad del territorio, con el afán de mostrar la unión de las comunidades. Opina que la Universidad no sería pertinente ya que vendrían con ánimo de realizar estudios y no de generar apoyo al proceso.



Participante solicita la palabra para apoyar la participación de Universidades para incorporar a los jóvenes. Apoulmen opina que las Universidades levantan información para proporcionársela al “mejor postor”. Destaca que la decisión con respecto a lo que se escribe la toman los asistentes de las comunidades, sin embargo destaca que se requiere gente joven que ejerza el rol de sistematizar y reflejar las opiniones de las comunidades. Nueva asistente menciona que existen estudiantes pertenecientes al pueblo mapuche. No obstante, facilitadora aclara que los observadores son instituciones, y no personas.

Se lleva a cabo votación respecto a la participación de Universidades, definiéndose que no serán parte del proceso.

Nueva asistente menciona que es importante la participación de fomento productivo perteneciente a DIDECO, junto con la Oficina de Asuntos Huilliche como observadores.

Moderadora recalca que el municipio participa como observador hasta la instancia de deliberación interna.

A continuación se vota por el recinto de la próxima reunión, aprobándose el Gimnasio Municipal.

Respecto a la convocatoria, se acuerda que estas se realice por todos los medios mencionados en la presentación: Whatsapp, radio, redes sociales y llamados telefónicos.

En cuanto a los recursos que se dispondrán para las próximas jornadas, se acuerda seguir contando con alimentación, traslados y reembolso de pasajes.

Facilitadora continúa mostrando las funciones que deberá llevar a cabo el asesor, lo que se detalla en la presentación adjunta.

A continuación moderadora sugiere un espacio donde el equipo MEN se retire del recinto para que los asistentes deliberen respecto a los asesores. Apoulmen menciona que el tema de los asesores es nuevo para las comunidades, por lo que solicita apoyo. Nueva interviniente puntualiza que al no tener claridad de los montos de la asesoría, se dificulta decidir por el servicio. Sugiere además que sea alguien que pertenezca a la comuna. Responde moderadora que se dispone de \$1.800.000 brutos por asesoría (independiente del N° de profesionales involucrados). Menciona que el MEN entrega una propuesta de los perfiles pero quienes deciden son las comunidades.

Asistente solicita palabra opinando que se elijan personas sin partido político y que comprenda sobre los temas de leña. Nueva interviniente solicita que el asesor cuente con calidad profesional.

Moderadora señala que es importante que los asistentes determinen criterios para elegir adecuadamente a él o los asesores.

Asistente señala que le da la impresión de que está todo hecho. Moderadora aclara que lo que hay es una propuesta, y que con el trabajo de los asesores se debe revisar y trabajar en una contrapropuesta.

Asistente dirige pregunta a abogado de la mesa forestal, si es adecuado el monto destinado para pago de la asesoría. Responde abogado señalando que es relativo, dependiendo de las horas de



trabajo que demanden. Complementa moderadora señalando que al ser una consulta nacional, se deben contratar más de 100 asesores a nivel país, lo que involucra una gran inversión por parte del Ministerio de Energía.

Funcionarios del MEN se retiran unos minutos de la sala para dar espacio a los asistentes para deliberar.

Se retoma reunión para conocer los consensos. Toma palabra Apoulmen para señalar que los representantes se distribuyeron del siguiente modo: costa sur 10 representantes, costa norte 10, 5 representante Lafquenche y quienes asisten independientemente 5 representantes más para completar los 30. Se establece que deben asistir a todas las reuniones.

En cuanto a los asesores, se establece que será el abogado de la Mesa Forestal Intercultural, Carlos Guerreo Munita, además se buscará un profesional del área forestal, y en la próxima reunión se presentarán nombres para que la asamblea decida.

Interviniente solicita que la etapa de información conste de 2 reuniones, ya que se requiere contar con la presencia de CONAF, SEC, SII, entre otros; donde se requerirá también la intervención de los mismos.

Facilitadora solicita que se establezca la fecha de la próxima reunión. Se acuerda que sea el lunes 27 de noviembre a las 10:00 horas, en el Gimnasio Municipal de Puacho.

Interviniente solicita que los horarios de los buses se ajusten a lo indicado, ya que presentaron un retraso cercano a 1 hora.

Se solicita que la difusión de la próxima convocatoria se realice por la emisora la voz de la costa. Nueva asistente solicita que además se incorpore la difusión de la convocatoria en la radio Sago. Moderadora señala que se evaluará la factibilidad, pudiendo dividir los anuncios dispuestos para emisoras (de los 4 anuncios dispuestos se emitirán 2 en La voz de la costa y 2 en radio Sago).

A continuación, se da paso a la presentación de los representantes que fueron elegidos durante el tiempo de deliberación interna, que corresponden a los siguientes:

1. Myriam Yefi Jaramillo, comunidades Lafquenche.
2. Juan Jaramillo Navarro, comunidades Lafquenche.
3. Sergio Pinol, de Costa Norte
4. Jorge Naguil, Pdte. del Consejo de Costa Sur.
5. Alex Hernández, sector Puninque.
6. Sebastián Maichin, sector Purrahue.
7. Valentina Aucapan, CI Lafquelmapu.
8. Ximena García, CI Cheuquelikán de Pulusuka.
9. Catalina Gualaman, CI Hualaman, Punotro Bajo, Costa Norte.
10. Sandra Cancino, CI Aucamapu, Costa Norte
11. Raul Ancapán Huenupán, CI Ancapán Lafquenche, de Bahía Mansa, Maicolpué.
12. Gavino Naguil, CI Chalhuaco, Costa Norte.



13. Juana Coliao Neipan, Namunlahual.
14. Herna Huilitraro, CI Bellavista.
15. Rosa Cheuquian de CI Chalhuaco, Costa norte.
16. Diego Guaiquipán, Ruka Mañío, CI Choroy Traiguen.
17. María Eva Rupailaf Huentru, CI Aucapán de Trufún.
18. Nora Lemuy, CI Choroy Traiguen, representante territorio Lafquenche.
19. Nolbia Yefi, CI Huatralafquen, Caleta Milagro, Costa Norte.
20. Bernardo Rumian, Apoulmen del Territorio de Cunco.
21. María Eugenia Aucapán, CI Trafunco los Bados.
22. Ascari Acum, Rep. Mesa Forestal, sector Pucopío.
23. María Pailapichun, Asoc. Ñuquemapu, Troscó.
24. David Vera, CI Melillanca Guanqui Quilloimo.
25. Mirta Martínez, CI Ñuquemapu de Liucura.
26. María Edith Antilef, CI Monteverde.
27. Raul Aucapán, CI Quemeumo, Costa Sur.
28. Gastón Rauque Tremigual, CI los Hualles.
29. Jose Luis Reyes, sector Monteverde, independiente.
30. Gerardo Jaramillo, de Loma la Piedra, independiente, participante de la Mesa Forestal.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos Mapuche Huilliche.

Siendo las 17:45 horas, finaliza la presente reunión.

Se deja consignado que las firmas del acta N°2, elaborada durante la jornada de la mañana serán válidas para la presente acta N°3, de acuerdo a lo consensuado por la mayoría de los asistentes.

**Firma representante del Ministerio de Energía**

  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA**

